



DECRETO N° 187

LAJA, enero 19 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 14° E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 14° E.M., a contar del 01 al 14 de febrero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**POR ORDEN DEL ALCALDE
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MGV/ARD/mgs
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/ ✓